

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 46312** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Línea aérea de alta tensión a 20 KV S/C, de Alfonrón a Juan de los Reyes», en los términos municipales de Sorvilán y Torvizcón (Granada).*

Expediente E-6375.

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.L., con CIF n.º B18045666 y domicilio en la calle Santa Lucía nº 1K de Churriana de la Vega (Granada).
- b) Objeto de la petición: declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Línea aérea de alta tensión a 20 KV S/C, de Alfonrón a Juan de los Reyes», en los términos municipales de Sorvilán y Torvizcón (Granada).
- c) Emplazamiento: la actuación proyectada transcurre en terrenos pertenecientes a los parajes Cerro del Quejigo, Bordavarela y Cortijo de los Guiraos, en el término municipal de Torvizcón y Loma del Belén en el término municipal de Sorvilán. El inicio de la línea se sitúa en las coordenadas UTM USO 30 X: 475.481,07 Y: 4.074.630,73 y su final en X: 474.411,82 Y: 4.077.969,22. Tiene su inicio en un apoyo existente en Alfonrón y su fin en otro apoyo existente Juan de los Reyes.
- d) Características: se prevé la construcción de una nueva línea de aérea de 20 Kv simple circuito con conductor LA-110 (116,20 20 mm²) y montaje tresbolillo. La longitud de la línea es de 3.515,50 metros (896 en el término de Sorvilán y 2.619 en Torvizcón), con una cota mínima de 849,40 y una máxima de 1.270, mediante 18 apoyos y con cadenas de amarre en todos los apoyos. Se instalarán 18 nuevos apoyos tipo celosía metálica galvanizada RU, montaje en simple circuito, con puesta a tierra de los apoyos. Se adoptarán medidas antielectrocución para protección de avifauna en el tramo proyectado mediante elementos de anticolisión consistentes en cintas de neopreno. Tras la actuación proyectada, quedarán interconectadas las dos líneas existentes en condiciones que actualmente tienen. El suministro de energía se efectuará a una tensión de servicio de 20 kv y una frecuencia de 50 Hz, siendo la compañía eléctrica suministradora de electricidad Distribuidora Eléctrica Bermejales.
- e) Finalidad: unir las dos líneas aéreas existentes, con objeto de mejorar la red existente y garantizar el suministro eléctrico de la zona.
2. La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido

en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

3. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

4. El presente anuncio se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación o exposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

5. A tales efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

8. Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Egurra número 2, planta 5^a, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es.

9. La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Línea aérea de alta tensión a 20 KV S/C, de Alfonón a Juan de los Reyes», en los términos municipales de Sorvilán y Torvizcón (Granada). E-6375.

Parcela según Proyecto	T.M.	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos (m ² apoyo)	Metros lineales de sobrevuelo (ml)	Ocupación Sobrevelo Conductores (m ²)	Ocupación Temporal para accesos y obras (m ²)	Uso del Terreno	Titular Catastral NIF/Razón social/Nombre, en caso de desconocerse NIF
1	Sorvilán	1	339	18180A001003390000KZ	2,16 (1)	37,78	532,88	356,3	Almendro secano, Matorral, Huerta especial	23773548N
2	Sorvilán	1	9077	18180A001090770000KS		11,81	194,27		Barranco	Junta de Andalucía
3	Sorvilán	1	326	18180A001003260000KM		24,1	414,89		Agrario, Viña secano, Almendro secano	24209427H
4	Sorvilán	1	9086	18180A001090860000KB		4,61	83,49		Camino	Ayuntamiento de Sorvilán
5	Sorvilán	1	327	18180A001003270000KO		15,36	77,92		Almendros secano	Ayuntamiento de Sorvilán
6	Sorvilán	1	9078	18180A001090780000KZ		74,24	909,03		Barranco	Junta de Andalucía
7	Sorvilán	1	756	18180A001007560000KZ		44,15	742,45		Agrario, Almendro secano	74707686Y
8	Sorvilán	1	328	18180A001003280000KK	1,61 (2)	39,42	466,85	326,54	Almendro secano	24097888Y
9	Sorvilán	1	331	18180A001003310000KK		14,27	261,01		Aparcamiento, Almendro secano	23742646E 74656880F 74726902V 24217019C
10	Sorvilán	1	338	18180A001003380000KS		5,56	164,33		Almendro secano, Matorral	23777660F
11	Sorvilán	1	337	18180A001003370000KE		25,15	731,50		Almendro secano, Matorral	37361031S 38476253J
12	Sorvilán	1	333	18180A001003330000KD			310,71		Almendro secano	23777433X 52543797K
13	Sorvilán	1	237	18180A001002370000KX			319,95		Almendro secano	23777433X 52543797K
14	Sorvilán	1	236	18180A001002360000KD		29,78	683,15		Almendro secano	23777433X 52543797K
15	Sorvilán	1	9002	18180A001090020000KO		16,8	388,80		Carretera GR-5203	Diputación de Granada
16	Sorvilán	1	223	18180A001002230000KG	2,10 (3)	107,34	1865,12	169,19	Almendro secano	74726316Y
17	Sorvilán	1	219	18180A001002190000KY	1,80 (4)	156,09	2782,24	572,39	Viña secano	24254946C 24248359B
19	Sorvilán	1	216	18180A001002160000KW		58,39	1570,66	228,51	Almendro secano, Matorral	74703003S 24060343C
20	Sorvilán	1	215	18180A001002150000KH	1,42 (5)	173,29	3288,32	408,17	Almendro secano	23734856Y
21	Sorvilán	1	207	18180A001002070000KJ		26,8	407,59	176,76	Agrario, Almendro secano, Viña secano, Olivos secano	24207276Y
22	Torvizcón	12	215	18182A012002150000EZ	1,96 (6)	225,6	6565,25	767,09	Olivos secano, Almendro secano, Encinar, Matorral, Higueras secano, Viña secano	Herederos de José González Castilla
23	Torvizcón	12	43	18182A012000430000EM	1,96 (7)	140,17	3191,54	1115,99	Pastos, almendro secano	23765435H
24	Torvizcón	12	42	18182A012000420000EF				1590	Pastos, Viña, Encinar, Almendro Matorral Olivo secano	Herederos de José González Castilla
25	Torvizcón	900	9242	18182A900092420000GQ		10,95	305,18		Cauce público	Junta de Andalucía
26	Torvizcón	12	148	18182A012001480000EE		18,2	707,86		Almendro secano, Matorral, Encinar, Olivos secano	24275879T
27	Torvizcón	12	147	18182A012001470000EJ		20,88	716,1		Matorral	José Carrillo Sabio
28	Torvizcón	12	146	18182A012001460000EI		80,7	2833,78		Almendro secano, Higueras secano	Herederos de Patricio Carrillo Sabio
29	Torvizcón	12	144	18182A012001440000ED	1,80 (8)	89,15	1937,85	185,84	Matorral, Higueras secano, Viña secano	24207276Y
30	Torvizcón	12	163	18182A012001630000EG		15,18	339,81		Labor o labrado regadio, Almendro secano, Olivos secano	74654499H
31	Torvizcón	12	143	18182A012001430000ER		35,56	549,05		Olivos secano	Herederos de José Cervilla Arráez
32	Torvizcón	12	142	18182A012001420000EK	1,80 (9)	118,51	2389,96	20	Almendro secano, Higueras secano, Matorral, Improductivo	Herederos de José Cervilla Arráez
33	Torvizcón	900	9412	18182A900094120000GR		12,14	234,13		Camino	En investigación
34	Torvizcón	12	141	18182A012001410000EO		27,74	533,23		Viña secano, Almendro secano, Higueras secano, Monte Bajo	En investigación
35	Torvizcón	12	140	18182A012001400000EM		169,69	4379,64		Matorral, Almendro secano, Pastos, Higueras secano	08907537M
36	Torvizcón	12	153	18182A012001530000EZ	2,25 (10)	89,27	1970,21	723,53	Matorral, Almendro secano	Carmen Noguerol Rodríguez
37	Torvizcón	12	47	18182A012000470000ED				357,03	Olivos secano, Monte bajo	Miguel Noguerol Rodríguez
38	Torvizcón	12	48	18182A012000480000EX				293,1	Monte bajo, Olivos secano, Higueras secano	Carmen Noguerol Rodríguez
39	Torvizcón	12	60	18182A012000600000EU		113,92	4300,13		Almendro secano, Matorral	74712341S
40	Torvizcón	12	61	18182A012000610000EH		4,77	431,01		Agrario, Improductivo, Almendro secano, Matorral	24225315J

41	Torvizcón	12	62	18182A012000620000EW		95,08	2904,01		Agrario, Pastos Matorral	Herederos de Carmen Ruiz Fernández
42	Torvizcón	12	139	18182A012001390000EK			217,14		Almendro regadio	24275879T
43	Torvizcón	12	30	18182A012000300000EW	1,96 (11)	83,47	1462,43	86,51	Encinar, Matorral, Monte bajo	Herederos de Carmen Ruiz Fernández
44	Torvizcón	12	68	18182A012000680000EP	1,80 (12)	171,41	3286,04	369,35	Encinar, Matorral, Monte bajo	24278380V
45	Torvizcón	12	65	18182A012000650000EY			194,68		Matorral	54104385J 45593100Q
46	Torvizcón	12	28	18182A012000280000EA				28,53	Matorral, Higueras secano, Viña secano	Antonio Montilla Rodríguez
47	Torvizcón	12	29	18182A012000290000EB				256,44	Matorral, Higueras secano, Viña secano	23788288D
48	Torvizcón	12	27	18182A012000270000EW				121,65	Higueras secano, Viña secano	Antonio González Jiménez
49	Torvizcón	12	26	18182A012000260000EH				136,08	Higueras secano	24215825E
50	Torvizcón	12	67	18182A012000670000EQ		14,72	98,81		Matorral, Monte Bajo, Pastos, Higueras secano	74713362R
51	Torvizcón	12	19	18182A012000190000EE		134,53	4722,12		Matorral, Monte Bajo, Viña secano	44255451R
52	Torvizcón	12	20	18182A012000200000EI			17,14		Viña secano, Higueras secano, Encinar, Monte bajo	María Carmen Carrión Carrón
53	Torvizcón	12	18	18182A012000180000EJ		60,2	1469,49		Matorral, Monte bajo	23789649J
54	Torvizcón	12	16	18182A012000160000EX	2,25 (13)	46,38	782,16	260,75	Matorral, Higueras secano	04030814H
55	Torvizcón	12	17	18182A012000170000EI			18,47		Matorral, Higueras secano	23789649J
56	Torvizcón	12	15	18182A012000150000ED		87,62	2232,66	225,72	Viña secano, Matorral	27223390S
57	Torvizcón	12	9100	18182A900091000000G E		13,38	352,68		Carretera	Diputación de Granada
58	Torvizcón	13	110	18182A013001100000EP		56,98	1314,6		Matorral	27223390S
59	Torvizcón	13	109	18182A013001090000ET	2,25 (14)	28,95	474,19	14,06	Viña secano, Almendro secano	Juan López Escudero
60	Torvizcón	900	9403	18182A900094030000GL		4,11	58,96		Camino	En investigación
61	Torvizcón	13	245	18182A013002450000EK	4,92 (16, 17, 18)	416,85	7731,16	276,39	Agrario, Almendro secano, Pastos, Viña secano	23605916G Herederos de José Luis Nestares García-Trevijano
62	Torvizcón	900	9465	18182A900094650000G Q		50,63	989,8		Camino	En investigación
63	Torvizcón	13	107	18182A013001070000EP	1,96 (15)	157,23	3223,95	263	Encinar, Matorral, Almendro secano	23605916G Herederos de José Luis Nestares García-Trevijano
64	Torvizcón	900	9245	18182A900092450000GT		11,01	217,32		Camino	Junta de Andalucía
65	Torvizcón	13	103	18182A013001030000EB		45,25	1156,72		Matorral, Pastos	23605916G Herederos de José Luis Nestares García-Trevijano

Granada, 13 de noviembre de 2025.- Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A250058119-1